

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.750

3.- Proyectos de inversión para el desarrollo de programas y servicios enmarcados en el Plan Gerontológico.	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Esparragosa de Lares (Badajoz)		
Residencia	24.000,00 €	24.000,00 €
Granja de Torrehermosa (Badajoz)		
Residencia	12.000,00 €	12.000,00 €
Higuera de la Serena (Badajoz)		
Residencia	75.000,00 €	75.000,00 €
Navalvillar de Pela (Badajoz)		
Residencia	30.000,00 €	30.000,00 €
Santa Amalia (Badajoz)		
Residencia	210.354,00 €	210.354,00 €
Albalá (Cáceres)		
Residencia	50.000,00 €	50.000,00 €
Aldea del Cano (Cáceres)		
Residencia	60.101,00 €	60.101,00 €
Aldea del Obispo (Cáceres)		
Centro de Día	29.599,00 €	29.599,00 €
Aldeanueva del Camino (Cáceres)		
Centro de Día	21.000,00 €	21.000,00 €
Almoharín (Cáceres)		
Residencia	75.000,00 €	75.000,00 €
Cañaveral (Cáceres)		
Residencia	54.091,00 €	54.091,00 €
Casar de Palomero (Cáceres)		
Residencia	60.000,00 €	60.000,00 €
Casares de las Hurdes (Cáceres)		
Residencia	60.000,00 €	60.000,00 €
Cuacos de Yuste (Cáceres)		
Centro de Día	64.792,00 €	64.792,00 €
Deleitosa (Cáceres)		
Residencia	24.000,00 €	24.000,00 €

Pinofranqueado (Cáceres)

Residencia	60.000,00 €	60.000,00 €
Total	909.937,00 €	909.937,00 €

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.751

4.- Proyectos de Inversiones dirigidos a enfermos de Alzheimer y otras demencias.	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Almendralejo (Badajoz)		
Centro de Día	44.567,00 €	44.567,00 €
Aldea Moret (Cáceres)		
Centro de Día	78.787,00 €	78.787,00 €
Total	123.354,00 €	123.354,00 €
TOTAL GENERAL	1.897.868,00 €	1.897.868,00 €

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001618-016126.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén, Dist. Eléctrica, S.L., con domicilio en: Guareña, P.I. "La Alberca", nºs 18, 20, 22, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén, Dist. Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Pozo Dulce.

Final: C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,368.

Emplazamiento de la línea: Avda. Constitución, C/D Manuel Dorado, C/ Fuentes y C/ Herreros en el T.M. de Guareña.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Guareña. C/ Herreros en el T.M. de Guareña.

Presupuesto en euros: 26.490,95.

Presupuesto en pesetas: 4.407.723.

Finalidad: Suministro eléctrico a población.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-016126.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 19 de enero de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002329-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista

Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Electr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo Núm. 5068 L.A.M.T. 13,2 KV. "Montes del Casar" de STR Casar de Cáceres.

Final: Apoyo Núm. 5070.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,153.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Pol. Ind. Las Capellanías, proximidades concesionario Honda.

Presupuesto en euros: 5.752,75.

Presupuesto en pesetas: 957.177.

Finalidad: Desviar L.A.M.T. por construcción de un acceso a futura autovía de La Plata.

Referencia del Expediente: 10/AT-002329-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 22 de enero de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA